

MODIFICA DESTINO SUBVENCION CLUB DEPORTIVO FORMA Y SALUD.

DECRETO Nº.

Chillán Viejo,

2 1 DIC 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a)El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 05, de 03 de octubre de 2012, que aprueba la proposición alcaldicia de otorgar una subvención municipal al CLUB DEPORTIVO FORMA Y SALUD;

b) La carta de la CLUB DEPORTIVO FORMA Y SALUD de 18 de diciembre de 2012, donde se solicita cambio de destino de subvención para Adquisición casacas deportivas.

c)El Ord. (Alc) Nº 688 de 18 de diciembre de 2012, donde el Sr. Alcalde solicita al Honorable Concejo Municipal modificación de destino de subvenciones que se indican.

d) La Sesión Ordinaria Nº 03 de 18 de diciembre de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que indica que por unanimidad de sus miembros presentes se aprueba modificar el cambio de destinación de recursos aprobados por subvención municipal 2012 para las Instituciones beneficiadas según Ord. (Alc) 688 de 18 de diciembre de 2012. El acuerdo adopta el número Nº 08/12.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el destino de los recursos aprobados por Subvención Municipal a la CLUB DEPORTIVO FORMA Y SALUD, por la suma de \$340.200.- (trescientos cuarenta mil doscientos pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para la Adquisición de casacas deportivas, en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordingria Nº 03 de 18 de diciembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CALO

PELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

PRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/RCO/pchc

DISTRIBUCIÓN: Club Deportivo Forma y Salud, Secretaría Municipal, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Secpla, Of. de Partes.